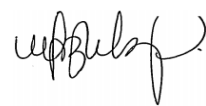


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de mayo de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 28 de abril de los corrientes, feneció EN SILENCIO, el traslado del recurso de apelación presentado en tiempo por la apoderada demandante, contra el auto fechado 07 de abril de 2022, recurso que se fijó en lista el 25 de abril de 2022.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00020

Demandante: NUBIA CUBILLOS MARTÍNEZ

Demandado: HECTOR ENRIQUE VENEGAS A.

Fecha Auto: 26 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, habiéndose presentado en tiempo apelación al auto fechado 07 de abril de 2022, estando cumplida la fijación en lista de la sustentación de la alzada y verificándose que cursó el traslado del mismo y feneció en SILENCIO, tratándose de un auto susceptible de dicho recurso (Art. 446 #3 CGP), SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION en el **efecto diferido o en el que el superior estime procedente**, incoado contra el proveído de 07 de abril de 2022, por el cual se modificó y aprobó la liquidación del crédito. SE DISPONE SU REMISION A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – **REPARTO**. Remítase virtualmente y déjense constancias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#19 de 27 de mayo de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad7a279e59614c2bf6f1712a42826a0465d1604fab82b96f5d227ed25b278b**

Documento generado en 26/05/2022 04:26:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>